

Segundo.- Los aspirantes admitidos y omitidos en la relación anterior, dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOP de Cádiz para subsanar los defectos de la relación de admitidos.

Tercero.- Designar a los siguientes miembros para la composición del tribunal calificador:

Presidente: Dña. Belén Rodríguez-Brioso Ramos, suplente, D. Fco. Javier Monserrat Gómez

Secretaria: Dña. Carmen Rocío Ramírez Bernal, suplente, Dña. Sonia R. Rey Sánchez Vocales: Dña. Rocío Pilar Almagro García, suplente, D. Luis Landero Cervilla

D. Gabriel García Pastor, suplente, Dña Alicia González Wandossell

D. Jesús Arceiz García suplente D: Daniel Castillo Bracho

Dña. Monserrat Casasola Muñoz, suplente, Dña Rosa Pérez Villalta

Cuarto.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, y en la página web corporativa ([www.lalineas.es](http://www.lalineas.es)).

Quinto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.\*\*\*\*\*

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Línea de la Concepción a 4 de marzo de 2024. EL ALCALDE ACCDTAL. Fdo. Juan Domingo Macías Pérez. DOY FE, LA SECRETARIA GRAL. Fdo. Carmen Rocío Ramírez Bernal. **Nº 36.507**

### AYUNTAMIENTO DE ROTA

#### EDICTO

LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE

ROTA

HACE SABER que por Decreto número 1236-2024 de Alcaldía de fecha de 20 de febrero de 2024, se ha acordado la apertura de un período de información pública para formulación de alegaciones (por el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, y otorgando, además de dicho mes, un plazo de veinte días a partir de la finalización del mismo) del expediente administrativo (gestiona 14739/2023) de deslinde parcial de la vía pecuaria "Cordel de Alcántara" en el término municipal de Rota en el tramo que discurre por el ámbito territorial de los Sectores Urbanísticos SUNPRII y SUNPR2 del PGOU vigente. En el referido plazo cualquier persona física o jurídica podrá formular cuantas alegaciones estime oportunas.

El expediente se encuentra disponible para quien lo quiera examinar en las Dependencias de la Oficina Técnica, sitas en la calle Doctor Gómez Ulla, número 6, de Rota, en horarios de atención al público. Asimismo, el expediente también se encuentra disponible en el Portal de la Transparencia de la web municipal en el directorio [aytorota.es/Transparencia/urbanismo/3](http://aytorota.es/Transparencia/urbanismo/3). Anuncios de Gestión Urbanística/ 3.3. Edicto del Decreto de sometimiento a información pública y exposición al público del expediente deslinde parcial de la Vía Pecuaria "Cordel de la Alcántara".

25/02/24. El Alcalde, José Javier Ruiz Arana. Firmado. **Nº 36.568**

### AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Dª MARTA RODRÍGUEZ LÓPEZ DE MEDRANO, Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María

HACE SABER: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2024, ha acordado aprobar con carácter inicial Expediente de Modificación de Créditos nº 3 en el Presupuesto del Ayuntamiento de 2024, prorrogado de 2022.

El referido expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención Municipal por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas de conformidad con la legislación vigente.

De acuerdo con lo regulado en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el caso de no presentarse reclamaciones, la aprobación indicada quedará elevada a definitiva sin más trámite.

Lo que se hace público para general conocimiento.

4/3/24. El Teniente de Alcalde Delegado/a de Hacienda. Firmado. **Nº 36.612**

### AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

#### ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, COMPOSICIÓN NOMINAL DEL TRIBUNAL, FECHA, LUGAR Y HORA DE COMIENZO DEL PRIMER EJERCICIO TEÓRICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 1 PLAZA DE GRADUADO EN INGENIERÍA CIVIL POR PROMOCIÓN INTERNA.

En relación con la provisión para cubrir en PROPIEDAD, POR PROMOCIÓN INTERNA, 1 PLAZA DE GRADUADO EN INGENIERÍA CIVIL, a través del procedimiento de selección de CONCURSO-OPOSICIÓN, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, y de conformidad con las bases 5ª, 6ª y 7ª de la convocatoria, que fueron aprobadas mediante Decreto de Alcaldía n.º 10747 de 14 de noviembre de 2023, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 226 de 28 de noviembre de 2023, extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 246 de 27 de diciembre de 2023, y extracto en el Boletín Oficial del Estado n.º 9 de fecha 10 de enero de 2024, anunciándolas y abriendo el plazo de solicitudes.

Que una vez finalizado el plazo de admisión de las mismas, esta Alcaldía, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases anteriormente mencionadas y supletoriamente por los artículos 11 y 20.1 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 4.e y 4.f del R.D. 896/1991, de 7 de junio, así como artículos 11 y 20 del Reglamento que aprueba el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y demás disposiciones legales que le sean de aplicación:

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos de dicho proceso, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores por los interesados legítimos.

Transcurrido dicho plazo, se dictará resolución aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que será publicada en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Algeciras (<https://sede.algeciras.es>), donde tendrá que seleccionar dentro de la opción temas de publicación, la correspondiente a CONVOCATORIAS DE PERSONAL.

#### LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI***
1	TRIANO RODRÍGUEZ	JOSÉ MANUEL	***5488**

#### LISTADO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

• NINGUNO.

SEGUNDO.- El Tribunal que calificará las pruebas selectivas, estará compuesto por los señores que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE:
• Titular: D. ANTONIO VERA TAPIA.
• Suplente: D. VIRGILIO FERNÁNDEZ MONTES FERNÁNDEZ.
SECRETARIO:
• Titular: D. JOSÉ LUÍS LÓPEZ GUIO.
• Suplente: Funcionario en quien delegue.
VOCALES:
• Titular: D. VICTOR MANUEL CASADO BELMONTE.
• Suplente: D. JAIME SENDRA TORRES.
• Titular: D. PEDRO LECHUGA GARCÍA.
• Suplente: Dª. CONCEPCIÓN LÓPEZ LIZAUER.
• Titular: Dª. CRISTINA SEMPERE ENTRAMBASAGUAS.
• Suplente: D. FERNANDO GALLEGU JIMÉNEZ.

TERCERO.- Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio (teórico) del procedimiento de selección, el día 10 de abril de 2024, a las 12 horas, en el edificio "Antiguo Hospital Militar", en el aula habilitada a tal efecto en la Delegación de Juventud, sito en C/ Alfonso XI nº 6 de esta ciudad, debiendo ir provistos de:

- Documento Nacional de Identidad, o en su caso documento equivalente.
- Bolígrafo con carcasa transparente de tinta azul

No se permitirá el acceso de enseres personales (mochilas, bolsos, relojes, etc. ni de dispositivos electrónicos, auriculares o dispositivos auditivos de ningún tipo). Los teléfonos móviles deberán permanecer apagados desde el acceso a las pruebas.

CUARTO.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia. Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Algeciras (<https://sede.algeciras.es>), donde tendrá que seleccionar dentro de la opción temas de publicación, la correspondiente a CONVOCATORIAS DE PERSONAL.

4 de marzo de 2024. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo.: JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA. **Nº 36.613**

### AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO

#### ANUNCIO

Acuerdo del Pleno en sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Puerto Serrano de fecha 25 de enero de 2024 por el que se aprueba inicialmente la relación de los propietarios y titulares de derechos afectados por procedimiento de expropiación.

Por este Ayuntamiento de Puerto Serrano, se ha aprobado inicialmente la relación de los propietarios y titulares de los derechos afectados por la expropiación por procedimiento de urgencia de los siguientes bienes:

Finca:	
Referencia catastral:	3394137TF7839C0001OD
Propietario:	Juan Pedro Valderrama Gutiérrez y Rosario Benítez Mendoza.
Ubicación:	Avenida de Cádiz 81, Puerto Serrano (Cádiz)

Cuya ocupación se considera necesaria a los efectos de:

Construcción de viario para acceso a Plaza Diamantino García desde el casco urbano de la localidad, así como evacuación natural de las aguas pluviales que provocan inundaciones en Plaza Andalucía intersección con Avenida de Cádiz.

En cumplimiento de los artículos 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se convoca por plazo de quince días trámite de información pública, a fin de que quienes se estimen interesados en el procedimiento puedan presentar cuantos datos pudieran permitir la rectificación de errores padecidos en la relación que se hace pública y presentar, en su caso, alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de aquellos.